

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12598</b>			Nº:	
Fecha: <b>09/09/2021</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: <b>473677</b> Dependencia: <b>DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS</b>  Órgano Firmante: <b>DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b> Delegación por: <b>Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019</b>			<b>VARIOS INTERESADOS</b>	

### **ASUNTO**

Varios

### **RESUMEN**

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS-EXCLUIDAS, COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y FECHA, LUGAR Y HORA DEL EJERCICIO - BOLSA EMPLEO TEMPORAL PROFESOR/A DE DANZA (GRUPO A, SUBGRUPO A1)

### **TEXTO DEL DECRETO**

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria que este Ayuntamiento tiene actualmente en trámite para la generación de "BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL DE PROFESOR/A DE DANZA" Grupo A, Subgrupo A1, que nos permita la cobertura transitoria de vacantes en el Ayuntamiento de Alcobendas y sus Patronatos atendiendo al artículo 27 del Real Decreto 361/1995, de 10 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta Concejalía de Recursos Humanos en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2019.

### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, conforme al siguiente detalle:

#### **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>A</u> <u>ESPAÑOL</u>	<u>B</u> <u>CLÁSICO</u>	<u>C</u> <u>CONTEMP.</u>
1	AGUILAR RODRIGUEZ, ANTONIO ELOY	X		
2	AGUILERA MARTIN, ANA		X	
3	AMANTES ARMENTA, SUSANA		X	
4	ARNAL ALONSO, MARINA		X	
5	BARRERO SICILIA, YOLANDA	X		
6	BENITEZ OROZ, CORAL	X		
7	CASERO HOURMAT, TERESA	X		
8	CHEDA ABELLA, LUCÍA		X	
9	CRUZ PRUDENCIO, FELISA DE LA	X		

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12598</b>			Nº:	
Fecha: 09/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 473677 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	<u>A</u> ESPAÑOL	<u>B</u> CLÁSICO	<u>C</u> CONTEMP.
10	DIAZ GONZALEZ, LAURA		X	
11	DOMINGO AZAGRA, Mª REMEDIOS	X		
12	FERRERO REYES, ALBERTO	X		
13	FORMOSO PUMAREJO, JAVIER	X		
14	GONZALEZ CIUDAD, TAMAR	X		
15	GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA	X		
16	GUERRA GARCIA, DAVID			X
17	HENRIQUEZ LAURENT, CRISTINA SOFIA		X	X
18	HURTADO LEZA, TAMARA	X		
19	LEONTYEVA, ELENA		X	
20	LOPEZ DE LOS ARCOS, ANA ADELA		X	
21	LOPEZ SANCHEZ, CRISTIAN			X
22	LOZANO GARCÍA, JESÚS MARCOS	X		
23	MADRID MORILLO, ÁLVARO	X		
24	MARTINEZ DEL ESPINO, RAQUEL	X		
25	MENDEZ LOPEZ, CRISTINA	X		
26	MORENO ANTEQUERA, LORENA	X		
27	MORENO CONDE, AZUCENA			X
28	MORENO FUENTES, CELEDONIO INDALECIO			X
29	NARANJO CARO, SILVIA			X
30	NAREJOS CAYUELA, GEORGINA ALICIA			X
31	NAVARRO LAFUENTE, NOELIA		X	
32	PORCEL PEREZ, JOSE ANTONIO	X		
33	TEJADO CANELO, RUTH	X		
34	VARGAS MARTÍNEZ, MARGARITA Mª DE		X	

**LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS:**

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12598</b>			Nº:	
Fecha: 09/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 473677 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BOUCHERITE MARTIN, EVA CAROLINA	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
2	CONESA CAPARROS, AMPARO	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
3	JAEN RIVAS, PALOMA	NO CUMPLE REQUISITOS REDUCCIÓN DE TASAS, FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
4	LAMADRID PÉREZ, RAQUEL	NO JUSTIFICA REDUCCIÓN DE TASAS, FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
5	MARTIN PICANES, ESTRELLA	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
6	MORO PLAZA, VIRGINIA	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
7	ORGAZ ARAGON, NOEMI	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
8	PUEBLA CEZON, CRISTINA LA	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
9	RODRIGUEZ SANCHEZ, YOLANDA	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
10	SABARIEGO VILCHEZ, PILAR	NO CUMPLE REQUISITOS REDUCCIÓN DE TASAS, FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
11	SANCHEZ FERNANDEZ, JAVIER	FALTA DECLARACIÓN RESPONSABLE
12	SANTOS MUÑOZ, MARTA	NO CUMPLE REQUISITOS REDUCCIÓN DE TASAS

**SEGUNDO:** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, lugar, fecha y hora de los ejercicios del proceso selectivo, quedando como se indica a continuación:

#### **COMISIÓN DE VALORACIÓN BOLSA DE EMPLEO PROFESOR/A DE DANZA**

- Presidencia: María Isabel Sánchez Castro A1
- Secretaría: Enrique García Pérez, A1
- Vocal: Alicia García Martínez, A1

Asesores especialistas:

- Juan Pascual Carbonell Gómez
- M<sup>a</sup> Paz Somaza de Saint Palais
- África Morris Aparicio
- Santiago Bernardo Toribio

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12598</b>			Nº:	
Fecha: <b>09/09/2021</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: <b>473677</b> Dependencia: <b>DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS</b>  Órgano Firmante: <b>DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b> Delegación por: <b>Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019</b>			<b>VARIOS INTERESADOS</b>	

Podrán actuar como suplentes el resto de componentes de la Comisión Permanente de Valoración según establecen las Bases Generales.

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro de la Comisión de Valoración, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Podrán asistir a la celebración de la prueba representantes de los Grupos Políticos en la Corporación Municipal en calidad de observadores, hasta un máximo de tres. Los/as representantes sindicales también podrán asistir a la celebración de la prueba como observadores, hasta un máximo de 3 y, en la medida de lo posible, serán del ámbito de trabajo al que pertenezca la bolsa.

#### **FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN EJERCICIO OPOSICIÓN**

Se convoca a las personas aspirantes en **llamamiento único**, debiendo permanecer en la puerta de entrada en espera del llamamiento, a la realización de los ejercicios de la oposición que tendrán lugar:

1<sup>er</sup> ejercicio -tipo test: **martes 14 de septiembre de 2021**, a las **10:00** horas, en la **Escuela Municipal de Música y Danza**, c/ de Ruperto Chapí, 22 - 28100 Alcobendas (Madrid)

Para la realización del primer ejercicio, los aspirantes deberán acudir provistos de manera inexcusable de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor**, así como **LÁPIZ DEL NÚMERO 2, bolígrafo azul o negro, goma de borrar y sacapuntas**. Se informa a las personas aspirantes que durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio. La persona aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsada del aula y, en su caso, quedará eliminada del proceso selectivo.

2º ejercicio -práctico: **jueves 16 de septiembre de 2021**, a las **10:00** horas, en la **Escuela Municipal de Música y Danza**, c/ de Ruperto Chapí, 22 - 28100 Alcobendas (Madrid)

Al segundo ejercicio se convoca a todas las personas que se presenten al primer ejercicio.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>12598</b>			Nº:	
Fecha: <b>09/09/2021</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: <b>473677</b> Dependencia: <b>DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS</b>  Órgano Firmante: <b>DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO</b> Delegación por: <b>Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019</b>			<b>VARIOS INTERESADOS</b>	

Una vez se corrija el primer ejercicio, se podrá confeccionar la lista de resultados del segundo ejercicio con las personas que superen con más de un 5 de nota el primer ejercicio.

Consistirá en una clase de 20 minutos a un alumno o grupo de alumnos, según establece el Plan de estudios de la escuela de Música y Danza. Deberán traer ropa y calzado adecuado.

De conformidad con la resolución de fecha 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el orden de actuación de las personas aspirantes convocadas a la Fase de Oposición se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente.

No se permitirá la entrada a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio de acompañantes de las personas aspirantes, y solo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVID-19, no cursen la enfermedad, ni estén en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19. El uso de mascarilla es obligatorio y deberá llevarla siempre puesta en el recinto donde se va a celebrar el ejercicio, y se deberá respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros/as aspirantes tanto antes del llamamiento para la realización del ejercicio, como a la salida del mismo. Previo a la realización del ejercicio todas las personas aspirantes firmarán una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NORMAS RELACIONADAS CON LA COVID-19**, que se facilitarán por los miembros de la Comisión de Valoración o personal auxiliar.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
N°: <b>12598</b>			N°:	
Fecha: 09/09/2021			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 473677 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS  Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo Junta Gobierno: 02/07/2019			VARIOS INTERESADOS	

convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Código de Verificación Electrónico (CVE):wO-UT71Tb5AzlxDIXVcCyw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verifirma.alcobendas.org/">https://verifirma.alcobendas.org/</a> El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	wO-UT71Tb5AzlxDIXVcCyw2	FECHA		09/09/2021
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			